



HCD PERGAMINO
Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

VISTO:

El Expte. **E-2-16 ESCUELA N° 6 JUAN ALBERTI ALBERDI** - Solicita declarar de Interés Municipal actos conmemorativos por festejos del Centenario la última semana de agosto.-

CONSIDERANDO:

Que la Escuela N° 6 “JUAN BAUTISTA ALBERDI”, el día 24 de julio de 1916 comenzó a funcionar en una antigua fonda frente a la estación del Ferrocarril General Belgrano. Su primer Director Don Agustín Cinelli que se hace cargo del establecimiento educativo, el 27 de agosto de 1916, considerándose como fecha de inicio formal el día 29 de agosto, por el nacimiento de Juan Bautista Alberdi, y día que también se conmemora el Día del Abogado. El 6 de marzo de 1950 se inauguran las primeras 750 escuelas. Dentro de éstas se inauguró la Escuela N°6 de Pergamino, cuyo patrono es Juan Bautista Alberdi.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Novena Sesión Ordinaria realizada el día 9 de agosto de 2016, aprobó por unanimidad** la siguiente

RESOLUCIÓN:

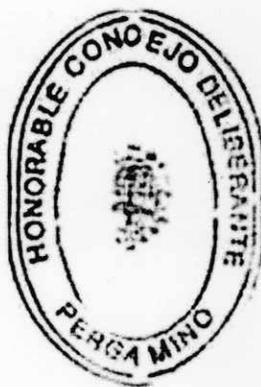
ARTICULO N°1: Declárese de Interés Municipal, los “FESTEJOS DEL CENTENARIO” -----de la ESCUELA N°6 JUAN ALBERTI ALBERDI, cuyo principal evento será el Acto Protocolar el día 29 de agosto de 2016 que se llevará a cabo en el establecimiento educativo, y las actividades alusivas al centenario de la Escuela.-

ARTICULO N°2: Luego de remitir copia de la presente a los solicitantes, se giran las -----presentes actuaciones al Archivo del Honorable Concejo Deliberante.-

PERGAMINO, agosto 10 de 2016.-

RESOLUCION N° 2546/16.-


MARIA FERNANDA ALEJO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO